



UNCAUS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CHACO AUSTRAL

DCBA
DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS
BÁSICAS Y APLICADAS

///Res. N° 166/2023-DCByA.

Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN N° 166/2023 - C.D.C.B. y A.

VISTO:

El Expediente N° 01-2023-03285 sobre Programa de la Asignatura Promoción y Educación para la Salud de la Carrera de Medicina, iniciado por el Director de Carrera Méd. BOLAÑO, José Miguel; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita modificación del Programa de la Asignatura Promoción y Educación para la Salud de la Carrera de Medicina que se dicta bajo la Modalidad Presencial, aprobado por Resolución N° 008/16-C.D.C.B. y A.;

Que el Programa propuesto contempla la carga horaria, discriminada en horas teóricas y horas prácticas, y los contenidos mínimos establecidos en el Plan de Estudios de la Carrera aprobado por Resolución N° 019/2013-C.S.;

Que se modifican las asignaturas correlativas en función de la normativa vigente Resolución N° 390/2022 C.S. Sistema de Correlatividades- Carrera de Medicina;

Que se incorpora la fundamentación, se modifican los docentes a cargo, se describen Objetivos generales, específicos y Métodos Pedagógicos, se describen analíticamente los Trabajos Prácticos que realizarán las/los estudiantes y se actualiza la Bibliografía;

Lo aprobado en sesión de la fecha.


POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Programa de la Asignatura Promoción y Educación para la Salud de la Carrera Medicina, que figura en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, y archívese.




Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas




UNCAUS
UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL
CHACO AUSTRAL

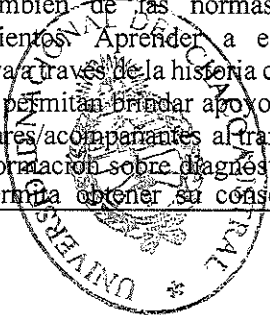
DCBA
DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS
BÁSICAS Y APLICADAS

///Res. N° 166/2023-DCByA.

ANEXO

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

 UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL		05-Promoción y Educación para la Salud Plan de Estudios Resolución N° 019/13 C.S.	
Carga Horaria: 64 horas Teóricas: 32 horas Prácticas: 32 horas		Programa vigente desde: <p style="text-align: right;">2023</p>	
Carrera		Año	
Medicina		1°	
CORRELATIVAS PRECEDENTES		CORRELATIVAS SUBSIGUIENTES	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizadas	Aprobadas	Aprobadas	
PIVUCS	-----	PIVUCS	Nacimiento Crecimiento y Desarrollo Articulación Básico Clínica y Comunitaria II Agentes Mecanismos de defensa y Nutrición Prevención e Investigación Acción en Salud Interculturalidad y Salud Desgaste y Envejecimiento
DOCENTES:		Díaz, Luz María Fernanda-Profesora Titular Dedicación Simple Rivero, Sandra -JTP	
FUNDAMENTACIÓN:		<p>La asignatura esta organizada para que los estudiantes accedan a:</p> <p>Competencias del pensamiento científico e investigación: Se espera que los/as/es estudiantes adquieran los conocimientos teóricos para utilizar la metodología de la investigación científica y que busquen información en fuentes confiables, en todos los núcleos.</p> <p>Competencias relacionadas con el profesionalismo: En todos los núcleos desarrollarán actividades de auto aprendizaje y adquirirán los conocimientos teóricos para realizar el acompañamiento en el proceso de salud enfermedad atención y cuidado-PSEAC de las personas y comunidades, desde la perspectiva de la participación comunitaria y la salud como derecho humano.</p> <p>Competencias relacionadas con los principios éticos-legales: Se espera que los/as /es estudiantes adquieran los fundamentos teóricos acerca de la importancia del respeto de los derechos vigentes en lo que refiere a secreto profesional, intimidad de las personas, confidencialidad y actualizaciones en los marcos jurídicos y su aplicabilidad para la salud individual y comunitaria en la consulta médica y lo que atañe a la regulación de la práctica profesional; como así también de las normas bioéticas al indicar estudios y/o tratamientos. Aprender a establecer una comunicación escrita efectiva a través de la historia clínica y otros registros, y los principios que le permitan brindar apoyo y/o contención a las personas y/o sus familiares/acompañantes al transmitir todo tipo de información sobre diagnóstico, pronóstico y tratamiento, a la vez que permita obtener su consentimiento informado en el caso de</p>	

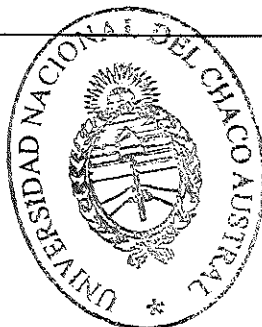


sh



///Res. N° 166/2023-DCByA.

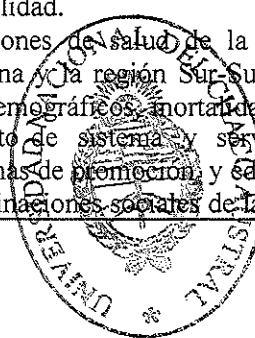
	<p>necesitarlo.</p> <p>Competencias para la salud poblacional y sistemas sanitarios: Se desarrollarán los contenidos para elaborar instrumentos y herramientas para identificación de los grupos en riesgo de enfermar o morir en la comunidad. Se espera que puedan adquirir los fundamentos teóricos para identificar los problemas de salud en una comunidad determinada y participar en la elaboración, implementación y evaluación de programas. Se espera además que puedan participar de actividades de promoción de la Atención Primaria de la Salud, planificando acciones de prevención primaria, secundaria, terciaria para los grupos en riesgo identificados en una comunidad determinada, en situaciones de epidemia, endemia y en contexto desde la perspectiva de las Determinaciones Sociales de la Salud. Se brindarán los marcos teóricos para contextualizar la comunicación en salud, según los niveles de atención, diversidad de comunidades, actores sociales y recursos técnicos para su implementación efectiva y situada. Deberán conocer y valorar las habilidades y competencias de las otras profesiones sanitarias y del equipo multidisciplinar.</p>
<p>OBJETIVOS:</p>	<p><u>Objetivos Generales:</u> Dimensionar los aportes de la promoción de la salud y desarrollar competencias en educación para la salud para generar acciones apropiadas y situadas a diferentes necesidades poblacionales, niveles de intervención (individual, familiar, institucional y comunitario) y ámbitos de desempeño profesional (consultorio, centros de salud, hospital, centros comunitarios, escuelas, municipios; entre otros.</p> <p><u>Objetivos Específicos</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Adquirir conocimientos que posibiliten utilizar la metodología de la investigación científica y la búsqueda de información en fuentes confiables para el desarrollo del pensamiento científico y los procesos de investigación situada según los contextos.• Incorporar principios éticos-legales, acerca de la importancia del respeto de los derechos, la confidencialidad de la consulta médica; como así también de las normas bioéticas al indicar estudios y/o tratamientos; respeta las normas legales que regulan la práctica profesional.• Conocer las habilidades y competencias de las otras profesiones sanitarias y su actuación en el equipo multiprofesional.• Adquirir herramientas teóricas para identificar los problemas de salud en una comunidad determinada y participar en la elaboración, implementación y evaluación de programas para el diagnóstico y análisis de las determinaciones sociales de salud sobre las diversas comunidades.





///Res. N° 166/2023-DCByA.

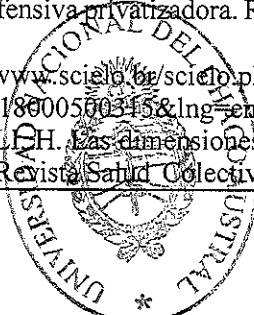
CONTENIDOS MÍNIMOS:	Derecho a la salud. Salud individual-salud colectiva. Promoción de la salud. Educación para la salud. Temáticas claves en promoción y educación para la salud.
MÉTODOS PEDAGÓGICOS:	Las metodologías de enseñanza-aprendizaje se basan en: Método ABP. Trabajos en laboratorio morfofisiológico y de habilidades clínicas. Trabajos grupales.Tutorías. Seminarios integradores
MÉTODOS DE EVALUACIÓN:	La asignatura se desarrolla mediante actividades tutoriales, aprendizaje basado en problemas y actividades prácticas en terreno (concurrencia a escuelas, centros de salud, instituciones barriales). Las prácticas serán revisadas en un espacio de pequeños grupos, coordinado por tutoría a cargo. El proceso de evaluación implica dos fases: La fase de proceso o formativa: el/la tutor/a acompaña a cada estudiante orientando el aprendizaje a través de la retroalimentación permanente. Implica el seguimiento de la participación, la valoración de los aportes, los pasos en la indagación, entre otros y se desarrolla a lo largo de toda la cursada. La fase de resultados o sumativa integra todo el proceso de aprendizaje, incluyendo el conocimiento alcanzado, las habilidades adquiridas y las actitudes desarrolladas. Se implementa en distintos momentos: al promediar el año y la final de la Unidad. Se aplica Res. N°080/12 C.S.
PROGRAMA ANALÍTICO DE CONTENIDOS:	<p>Núcleo 1: Derecho a la salud Derecho a la salud. La salud como derecho social; integralidad de derechos. Las tres equidades: equidad en la atención (calidad y cobertura), equidad en la protección y no exposición a riesgos evitables, equidad en el acceso al conocimiento y en la capacidad de decidir. Atención Primaria de la Salud (APS) orígenes del concepto, APS como estrategia para efectivizar el derecho a la salud (Salud para Todos). APS selectiva y APS comprensiva o integral. APS como política internacional, como estrategia, como nivel de atención, como programa transversal, componentes técnicos y políticos de la APS hoy. Niveles de prevención. Derechos humanos y salud Género y salud. Abordaje de situaciones de violencias de género y salud. Violencia obstétrica. Derechos y salud de disidencias LBGTTI. Salud y niñeces trans. Salud indígena. Abordaje intercultural. Salud y migración. Ley de Identidad de género, acceso a derechos sexuales reproductivos y no reproductivos. Ley de derechos de los pacientes. Salud y ciclo vital.</p> <p>Núcleo 2: Salud individual-salud colectiva Salud: definiciones, críticas, implicancias de cada definición. La salud y la enfermedad según diferentes culturas y sus implicancias. Proceso salud-enfermedad-atención-cuidado PSEAC, orígenes y aplicabilidad. Condiciones de salud de la población: la situación de salud en Argentina y la región Sur-Sur. Indicadores básicos: demográficos, socio-demográficos, mortalidad, morbilidad Concepto de sistema y servicios de salud Políticas públicas; programas de promoción y educación para la salud. Determinaciones sociales de la salud, conceptos y relaciones.</p>





///Res. N° 166/2023-DCByA.

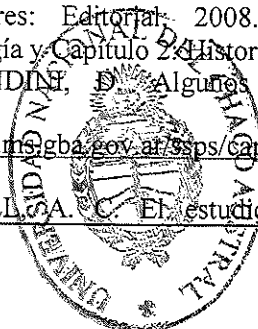
	<p>Análisis de la situación en salud. La importancia de la estadística y de la epidemiología; ASIS, prioridades, planificación estratégica, planificación participativa. Epidemiología comunitaria, epidemiología crítica y epidemiología social y cultural, conceptos. Núcleo 3: Promoción de la salud y Educación para la Salud Concepto y origen de promoción de la salud. Componentes: reorientación de los servicios de salud; desarrollo de aptitudes y capacidades personales; políticas públicas saludables; ambientes saludables; acción comunitaria. Tipos de participación comunitaria. Alianzas estratégicas; acciones educativas; evaluación de las acciones en salud. Pasos para intervenir en promoción: definición de la situación de salud de la población, Identificación de las determinaciones sociales, formulación de políticas, identificación de las intervenciones efectivas y evaluación. Concepto de educación para la salud. Educación Popular. Comunicación en salud. Núcleo 4: Herramientas para la promoción y educación en salud Diseño de campañas sanitarias. Instrumentos para el abordaje comunitario: taller, charla, foro, encuestas. Mapeo colectivo. Cartografía social. Materiales gráficos y audiovisuales. Importancia del lenguaje inclusivo, intercultural e inclusivo.</p>
<p>PROGRAMA ANALÍTICO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:</p>	<p>Trabajos prácticos: Núcleo 1 y 2: 1. Mencionar en informe grupal las políticas públicas vigentes en nuestro país en salud que generen accesibilidad y garantía de derechos en los ejes mencionados 2. Actividad de promoción de prevención de Violencia Obstétrica en territorio a definir Núcleo 3 y 4 3. Elaboración de ASIS Semana de la Integración SI -Semana de la Integración</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>NÚCLEO 1: 1. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 2. Conferencia Mundial sobre Atención Primaria de Salud Desde Alma-Ata hacia la cobertura sanitaria universal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Astaná (Kazajstán) https://www.who.int/docs/default-source/primary-health/declaration/gcphc-declaration-sp.pdf 3. GARBUS P. Accesibilidad a la atención en salud. La revisión teórica de una categoría tan clásica, como demoda. Revista de la Asociación Médica de Bahía Blanca. 2012 https://www.ambb.org.ar/ojs/index.php/RCAMBB/art-icle/view/62/PDF 4. ROVERE, M. La atención primaria en la encrucijada: desplegar su potencial transformador o quedar instrumentados en una nueva ofensiva privatizadora. Revista Saúde Debate. 2018; 42 (1): 315-327. https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0103-1104201800500315&lng=en&nrm=iso&tlng=es 5. SPINELLI, H. Las dimensiones del campo de la salud en Argentina. Revista Salud Colectiva. 2010; 6 (3):275-293.</p>





///Res. N° 166/2023-DCByA.

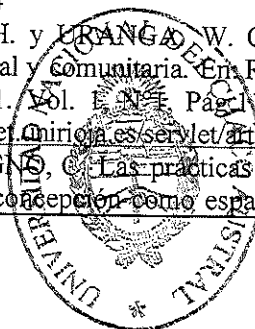
- <http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/285/291>
6. BAÑUELOS, C; CERNADAS FONSAÍAS, C; DAKESSIAN, M; KIELMANOVICH;M; PIERRI, C La formación en la perspectiva de derechos en la Residencia Interdisciplinaria de Educación para la Salud en el sistema público de salud de la Ciudad de Buenos Aires. En Aizenberg, M. (comp.) Estudios acerca del derecho de la salud. Buenos Aires: Thomson Reuters/ La Ley; 2014: 228-248. <http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/libros/pdf/estudios-acerca-del-derecho-de-la-salud/estudios-derecho-de-salud-marisa-aizenberg.pdf>
 7. CARBALLEDA A. La interdisciplina como diálogo. Una visión desde el campo de la salud.
 8. CASTAÑO GOMEZ, V; CORMICK, D. Alimentación y salud: aportes para la construcción de estrategias de nutrición comunitaria en grupos en situación de vulnerabilidad. En ConCiencia Social, Revista digital de Trabajo Social. Vol. 2 (2018)
 9. Olza, I., Ruiz-Berdún, D., & Villarmeá, S. (2017). La culpa de las madres. Promover la lactancia materna sin presionar a las mujeres. Dilemata, (25), 217-225. Disponible <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/412000143>
 10. FELTRI, A. et. al. Salud reproductiva interculturalidad. Revista Salud Colectiva. 2006.
 12. FERNÁNDEZ, A. Laberintos Institucionales. En Tiempo histórico y campo grupal: masas, grupos e instituciones. Buenos Aires: Nueva Visión; 1993. <http://www.anamfernandez.com.ar/wp-content/uploads/2014/12/Laberintos-institucionales-tiempohistorico>.
 13. POMBO, G. La inclusión de la perspectiva de género en el campo de la salud. Disputas por la (des)politización del género. https://www.margen.org/suscri/margen66/06_pombo.
 14. VIANA UZIEDA, J. La Interculturalidad como herramienta de emancipación. Instituto Internacional de Integración- Andrés Bello Segunda Edición 2011
 15. YANCO, D. Equipos de salud y continuidad de cuidados. Ficha de trabajo; 2016. <https://drive.google.com/file/d/0B1HbXRn5hv-IOUZZUzg0ZEFfckZzXzNqT25MYV9hOEdeUUYw/view>
 16. Recomendaciones para la Atención Integral de la Salud de Niñeces y Adolescencias Trans, Travestis y No Binaries - Ministerio de Salud Argentina, 2011 Núcleo 2
 1. ALMEIDA FILHO, N. Introducción a la epidemiología. Buenos Aires: Editorial, 2008. Capítulo 1: Qué es la Epidemiología y Capítulo 2: Historia de la Epidemiología.
 2. FERRANDINI, D. Algunos problemas complejos de salud. 2011. <https://www.mis.gba.gov.ar/ssps/capacitacion/cursos/ConcepcionSalud->
 3. LAURELL, A. C. El estudio social del proceso salud





///Res. N° 166/2023-DCByA.

	<p>enfermedad en América Latina. Cuadernos Médico Sociales N° 37. CESS, Rosario, 1986: 3-18. http://www.amr.org.ar/amr/wp-content/uploads/2015/10/n37a138.pdf</p> <p>4. MICHALEWICZ, A. PIERRI, C. ARDILA-GÓMEZ, S. Del proceso de salud/enfermedad/atención al proceso salud/enfermedad/cuidado: elementos para su conceptualización. En Anuario de Investigaciones, vol. XXI. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires (2014). Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/3691/369139994021.pdf5</p> <p>5. BREHIL, J Epidemiología crítica Ciencia emancipadora e interculturalidad- Lugar Editorial 2007.</p> <p>6. TOGNONI, G. Manual de Epidemiología Comunitaria-CECOMET 1997.</p> <p>7. Autor colectivo. Manual de Epidemiología. Comunitaria. El camino de las comunidades. UNC. Año 2011.</p> <p>8. LIBORIO, M. ¿Por qué hablar de Salud Colectiva? Cátedra de Medicina Preventiva y Social, Facultad de Ciencias Médicas UNR. http://www.circulomedicorosario.org/Upload/Directos/Revista/344befLiborio%20Salud%20Colectiva%20RMR%202013.pdf</p> <p>9. Ander- Egg E. Introducción a la Planificación Estratégica. 1ª ed. Buenos Aires: Lumen, 2007.</p> <p>10. MATUS, C. MAPP. Método Altadir de Planificación Popular Lugar Editorial ,2007.</p> <p>11. CARBALLEDA, A. La intervención en lo social, las problemáticas sociales complejas y las políticas públicas. Mimeo; 2006. http://www.margen.org/carballeda/Problematicas%20sociales.pdf</p> <p>12. DEMONTE, F. LOTTI, A. Enfoques metodológicos de planificación en América Latina. Racionalidades subyacentes. En BRUNO, D. [et al.] Planificación y comunicación: perspectivas, abordajes y herramientas. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, 2017 (pp. 9-40). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/59580/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3&isAllowed=y</p> <p>13. ROVERE, M. Redes en salud: un nuevo paradigma para el abordaje de las organizaciones y la comunidad. Rosario: Ed. Secretaría de Salud Pública/AMR, Instituto Lazarte; 1999. https://hogardecristo.org.ar/wp-content/uploads/2019/08/Mario-Rovere-REDES-EN-SALUD.pdf</p> <p>14. TESTA, M. Decidir en Salud: ¿Quién?, ¿Cómo? y ¿Por qué?. Revista Salud Colectiva, Buenos Aires, 3(3): 247-257, 2007. http://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/145 Núcleo 3 y 4</p> <p>1. DÍAZ, H. y URANGA, W. Comunicación para la salud en clave cultural y comunitaria. En Revista de Comunicación en Salud, 2011. Vol. 1 N° 1. Pág. 113-124. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3648922</p> <p>2. LOMAGNÉ, C. Las prácticas de prevención y promoción de la salud y su concepción como espacios educativos. ¿Pero desde qué</p>
--	--



perspectiva? Ficha de Cátedra Educación y Comunicación Alimentaria Nutricional – Universidad Nacional. Capítulo 1: Antecedentes históricos de la Promoción de la Salud (pp. 15-23) y Capítulo 2: Conceptos y definiciones (pp. 24-33).

3. RESTREPO, H. y MÁLAGA, H. Promoción de la salud: cómo construir vida saludable. Bogotá: Editorial Médica Panamericana; 2002. Capítulo 1: Antecedentes históricos de la Promoción de la Salud (pp. 15-23) y Capítulo 2: Conceptos y definiciones (pp. 24-33).

4. RESTREPO, H. y MÁLAGA, H. Promoción de la salud: cómo construir vida saludable. Bogotá: Editorial Médica Panamericana; 2002. Capítulo 1: Antecedentes históricos de la Promoción de la Salud (pp. 15-23) y Capítulo 2: Conceptos y definiciones (pp. 24-33).

5. RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD. Aportes (en 2da versión) desde la Prevención, Promoción y Educación para la Salud (PPEpS) en contexto de pandemia (2020). https://drive.google.com/file/d/1cRMu6GQ6HiMrJ_fxdmm_UHTEe-o6Ni1xt/view

6. RESIDENCIA INTERDISCIPLINARIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD. Guía de Dispositivos de Educación para la Salud. Buenos Aires: GCBA; 2013. <https://drive.google.com/file/d/0B1HbXRn5hvlVVdiSTN6a2xIc0E/view>

7. VALADEZ FIGUEROA, I.; VILLASEÑOR FARIÁS, M. y ALFARO, N. Educación para la Salud: la importancia del concepto. Revista Educación y Desarrollo. 2004; 1: 43-48.

8. VILLASEÑOR FARIÁS, M. Educar para la salud: reto de todos. Revista Educación y Desarrollo. 2004; 1: 70-72. <https://drive.google.com/file/d/0B1HbXRn5hvlVVdiSTN6a2xIc0E/view>

LEYES:

1. Ley Nacional N° 26.529/2009. Derechos del Paciente, historia clínica y consentimiento informado. Modificatorias Ley 26742/12 y Ley 26812/13. https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/ley_derechos_del_paciente.pdf

2. Ley Nacional N° 27.610/2020, Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/239807/20210115>

TEXTOS:

1. Artaza Barrios, O. (2017). “Introducción” y “Cap. 1 Oportunidades y desafíos en el contexto Argentino”. En Transformando los servicios de salud hacia redes integradas: elementos esenciales para fortalecer un modelo de atención hacia el acceso universal a servicios de calidad en la Argentina (pp. 17-24 y 25-29). http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34027/9789507101281_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

2. Alarcón, A.M., Vidal, A. y Neira Rozas, J. (2003) “Salud intercultural: elementos para la construcción de sus bases



///Res. N° 166/2023-DCByA.

conceptuales". En RevMéd Chile, 131, 1061-1065.
http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872003000900014

3. Hernández Sampieri, R; et al. (2014). "Cap. 1 Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias". En Metodología de la investigación (pp. 1- 20). Editorial Mc Graw Hill Education. Disponible en: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

GUÍAS:

1. Ministerio de Salud de la Nación. Direcciones Nacionales de Salud Sexual y Reproductiva y Géneros y Diversidad. Atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias. Guía para equipos de salud. Segunda edición: septiembre, 2020.

https://bancos.salud.gob.ar/sites/default/files/2020-10/guia_salud-personas-trans-travestis-nobinarias.pdf

2. Violencia de género: conceptos, marco normativo y criterios para la actuación en el ámbito de la salud/Carmen Storani... [et al.]; adaptado por Lucila Tufro; contribuciones de Alejandra García; María Eugenia Miranda; Virginia Laura García; ilustrado por Ariel Aragües; A. Albornoz. - 1a ed ilustrada. - Buenos Aires. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, 2020.

3. Ministerio de Salud de la Nación, Resolución N° 1480/2011. "Introducción", "Alcance", "Aspectos éticos: A1. Justificación ética y validez científica A2. Evaluación ética y científica A3. Consentimiento informado". En: Guía para investigaciones en salud humana http://www.anmat.gov.ar/webanmat/legislacion/medicamentos/Resolucion_1480-2011.pdf

Leyes

1. Ley Nacional de Salud Mental.

<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>

2. Ley Nacional 25.673 PROGRAMA NACIONAL DE SALUD SEXUAL Y PROCREACIÓN RESPONSABLE

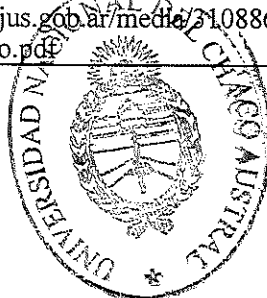
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_25673_decretos_declaracion_de_repudio.pdf

3. Ley Nacional 25.871. Ley de Migraciones. Art. 1al 17, reglamentación 2010. Disponible

http://www.migraciones.gov.ar/pdf_varios/camp_ana_grafica/pdf/Libro_Ley_25.871.pdf

4. Ley Nacional 26.743 IDENTIDAD DE GENERO

http://www.jus.gob.ar/media/3108867/ley_26743_identidad_de_genero.pdf



Nora B. Okulik
Dra. Nora B. Okulik
Directora
Dpto. de Cs. Básicas y Aplicadas